

INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-095-2015

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAÍS (AGUACHICA – BOSCONIA – LETICIA).

De conformidad con los subnumerales 4.2 y 4.2.1. del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES”, de los Términos de Referencia, el Comité Evaluador de la Entidad, presenta la evaluación y calificación de las Propuestas de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes de orden Jurídico, Financiero y Técnico:

- 1. MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO (Proponente No. 1)**
- 2. ARQCIVILES S.A.S. (Proponente No. 2)**
- 3. MANOV INGENIERIA LTDA (Proponente No. 3)**
- 4. COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A. (Proponente No. 4)**
- 5. ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. (Proponente No. 5)**
- 6. CONSORCIO PLANES MAESTROS 2015 (Proponente No. 6)**

- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

De acuerdo con el numeral 4.2. “CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia, el criterio tenido en cuenta para la asignación de puntajes es:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Se le informa al proponente que en atención a lo establecido en el numeral 4.2.1. “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA” del Subcapítulo IV “EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los Términos de Referencia y según el cronograma de la Convocatoria, puede presentar observaciones al presente informe hasta el primero (01) de Diciembre de 2015.

Forma parte integral del presente informe la evaluación individual de la propuesta económica de los proponentes.

Para constancia, se expide el veintisiete (27) de Noviembre de 2015.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).



CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Convocatoria No. PAF-ATF-I-095-2015

Objeto	LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACION DE PLANES MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL PAIS (AGUACHICA – BOSCONIA – LETICIA)
Fecha de diligenciamiento	23/11/2015
Proponentes:	ING. MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCVILES S.A.S. MANOV INGENIERIA LTDA COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS - CPT S.A. ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A E S.P CONSORCIO INTERVENTORIA PLANES MAESTROS 2015

Propuesta Económica								
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	ING. MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCVILES S.A.S.	MANOV INGENIERIA LTDA	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS - CPT S.A.	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A E S.P	CONSORCIO INTERVENTORIA PLANES MAESTROS 2015	Rango 90%
Valor Corregido INTERVENTORIA AGUACHICA, CESAR.	\$ 117.778.034,00	\$ 115.924.000,00	\$ 115.387.830,00	\$ 111.005.820,00	\$ 111.400.000,00	\$ 114.827.708,00	\$ 109.804.150,00	
Valor Corregido INTERVENTORIA BOSCONIA, CESAR.	\$ 199.999.129,00	\$ 190.985.000,00	\$ 193.814.630,00	\$ 188.499.200,00	\$ 175.300.000,00	\$ 194.989.174,00	\$ 187.213.500,00	
Valor Corregido INTERVENTORIA LETICIA-AMAZONIAS.	\$ 254.513.655,00	\$ 246.005.000,00	\$ 242.611.367,00	\$ 239.879.200,00	\$ 240.300.000,00	\$ 248.138.117,00	\$ 230.843.500,00	
IVA	\$ 91.566.532,00	\$ 88.466.240,00	\$ 88.290.212,00	\$ 86.301.475,00	\$ 84.320.000,00	\$ 89.272.800,00	\$ 84.457.784,00	
Valor Total Corregido	\$ 663.857.350,00	\$ 641.380.240,00	\$ 640.104.039,00	\$ 625.685.695,00	\$ 611.320.000,00	\$ 647.227.799,00	\$ 612.318.934,00	\$ 597.471.615,00
Valor Total de la Oferta Presentada		641.380.240,00	640.104.039,00	625.685.695,00	611.320.000,00	647.227.799,00	612.318.934,00	

4.2.1. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

- En audiencia realizada en el lugar y fecha establecido en el cronograma de proceso, se llevará a cabo la apertura del sobre No. 2 de las propuestas habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.
- En dicha audiencia se dará lectura del valor total de cada una de las propuestas incluido el IVA. En el evento que el formato de oferta económica de la propuesta no tenga diligenciada la casilla correspondiente al "Valor total de la propuesta" la entidad se procederá a realizar la sumatoria de los valores correspondientes a los siguientes conceptos: propuesta económica, total costos directos, IVA.
- Una vez surtida la audiencia de apertura del sobre No. 2, la Entidad procederá a realizar la revisión de las propuestas durante el término establecido en el cronograma del proceso, de la siguiente manera:
1. En caso que el valor total de la oferta económica de algún proponente se presente con decimales, la entidad procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso, cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.
 2. En el evento que la propuesta económica no contenga el precio o se haya diligenciado en cero o con algún símbolo, la propuesta será rechazada.
 3. Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
 4. En caso de error en la sumas, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
 5. Se realizará la verificación y corrección de las operaciones aritméticas de las propuestas.
 6. El valor de la propuesta corregida será el que se tome como valor de la propuesta económica.
 7. Serán rechazadas las propuestas que después de realizar los pasos anteriores, arroje un valor total de la propuesta corregido inferior al noventa por ciento (90%) o superior al cien por ciento (100%) del valor estimado en los términos de referencia.
 8. De la anterior verificación se elaborará un informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección.
- Los proponentes podrán, dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso de selección, formular observaciones a dicho informe de evaluación económica. Sin que en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar sus propuestas.
9. Vendido el término anterior, se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los siguientes métodos:

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

Observaciones	Las propuestas económicas no requieren de corrección aritmética y se encuentran dentro del rango
----------------------	--